

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 06 – Fecha 22 septiembre de 2026 / 1 de 16

Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales
Acta N° 06
Sesión Ordinaria Híbrida

FECHA: 22 de septiembre de 2026

HORA: 4:00 p.m. a 6:20 p.m.

LUGAR: Enlace virtual: meet.google.com/kjb-ksie-pkw

Presencial: Centro de Documentación CEDOC - Galería Santa Fe: Carrera 1A entre Calles 12C y, Cl. 12d, Bogotá

ENLACE GRABACIÓN REUNIÓN:  Sesión Ordinaria (Virtual) Septiembre 2026 - Consejo Distrit...

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representantes de artistas de las Artes Plásticas y /o Visuales.	N/A	Rosalba Silva Esquivel
Representantes de artistas de las Artes Plásticas y /o Visuales.	N/A	Lizéth Andrea Muñoz Leguizamón
Representantes de artistas de las Artes Plásticas y /o Visuales.	N/A	André Xael Ferro Martínez
Representante de espacios de circulación (museos, salas de exhibición institucional)	N/A	Laura Vanessa Bautista Niño
Sector Organizaciones artísticas y/o culturales con programas de formación artística no formal	N/A	Anghello Gil Moreno
Representante de los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio – CLACP	N/A	José Jair Latorre Valero
Secretaría Técnica	Gerencia Artes Plásticas y Visuales - Idartes	María Catalina Rodríguez Ariza

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 06 – Fecha 22 septiembre de 2026 / 2 de 16

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de profesionales de circulación (gestores, curadores, museógrafos, montajistas)	N/A	Yesid Ramírez Avella
Representante de espacios independientes o autogestionados	N/A	Carlos Daniel Buitrago Gutierrez
Representante de espacios independientes o autogestionados	N/A	Kendy Natalia Bohorquez Lozano
Representante de las instituciones de educación superior o centros de estudio con programas en formación artística, formal, en artes plásticas y visuales.	N/A	Andrés Felipe Rivera Guzmán

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Responsable de programación de Artes Plásticas de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA	Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA	Juan Nicolás Sánchez Silva

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Jeimy Viviana Páramo Duque
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Heidy Liliana Briceño López
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	Diana Camacho

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 06 – Fecha 22 septiembre de 2026 / 3 de 16

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Gerencia Artes Plásticas y Visuales - Idartes	Gabriel Sabogal Giraldo
Gerencia Artes Plásticas y Visuales - Idartes	Diana Patricia González Calderón

No de Consejeros Activos: 12

No de Consejeros Asistentes: 7

No de Consejeros Ausentes: 4

No de Consejeros Ausentes con justificación: 1

No de Invitados a la sesión: 5

Porcentaje % de Asistencia: 58%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de quórum.
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.
3. Aprobación del orden del día.
 - Verificación de quórum.
 - Selección y aprobación de la comisión de verificación del acta.
 - Revisión de compromisos de la sesión anterior.
 - Intervención de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) para presentar los avances del proceso de creación del Consejo Distrital de Grafiti.
 - Socialización de información de la Bienal Internacional de Arte y Ciudad de Bogotá – BOG27 desde la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD).
 - Socialización de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el proceso de fortalecimiento de la Ley General de Cultura y las intervenciones artísticas en el espacio público de Bogotá.
 - Socialización de los resultados de la participación del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales en la revisión y formulación de aportes al Programa Distrital de Estímulos e Invitaciones Culturales 2026.
 - Seguimiento actividades APA 2026 Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.
4. Seguimiento a tareas y compromisos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 06 – Fecha 22 septiembre de 2026 / 4 de 16

5. Ubicación de los temas programados.

6. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

A las 4:10 p. m., antes de iniciar formalmente la verificación de quórum, se solicita autorización para realizar la grabación de la sesión a quienes están conectados en el enlace virtual, así como quienes están de manera presencial. Se inicia la verificación de quórum con las personas asistentes de manera presencial y virtual a la sesión.

Con la verificación inicial se evidencia que se cuenta con el quórum requerido para la sesión ordinaria con base a la conformación del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales según RESOLUCIÓN No. 551 DE 28 DE JULIO DE 2023 (página 23) y RESOLUCIÓN No. 665 del 28 de JULIO de 2025 (página 4). Una vez hecho el llamado se evidencia que hay quórum deliberatorio y se procede a continuar con la sesión. Se solicita a los asistentes diligenciar el listado de asistencia a través del enlace compartido en el chat de la sesión virtual y a través de la aplicación whatsapp; se recuerda que sólo a través de este registro se verifica la asistencia al momento de brindar la información completa de la sesión ante el Equipo de Participación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

Los consejeros asistentes aprueban por unanimidad como comisión para revisión, verificación y aprobación para el acta No. 06 del 22 de septiembre de 2026 sesión ordinaria híbrida a los consejeros Laura Vanessa Bautista Niño y André Xoel Ferro Martínez. Esta acta debe ser remitida vía correo electrónico, por parte de la secretaría técnica a la comisión para su lectura, revisión y aprobación a más tardar el día martes 29 de septiembre de 2026 6:00 p.m.; el acta también será enviada a todos los miembros del Consejo. Se tendrán cinco (5) días hábiles para la revisión del documento por parte de la comisión.

3. Aprobación del orden del día.

Desde el apoyo a la secretaría técnica del Consejo se lee el orden del día propuesto por la actual presidencia del Consejo y se pone en consideración de los asistentes:

- Revisión de compromisos de la sesión anterior.
- Intervención de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) para presentar los avances del proceso de creación del Consejo Distrital de Grafiti.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 06 – Fecha 22 septiembre de 2026 / 5 de 16

- Socialización de información de la Bienal Internacional de Arte y Ciudad de Bogotá – BOG27 desde la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD).
- Socialización de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el proceso de fortalecimiento de la Ley General de Cultura y las intervenciones artísticas en el espacio público de Bogotá.
- Socialización de los resultados de la participación del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales en la revisión y formulación de aportes al Programa Distrital de Estímulos e Invitaciones Culturales 2026.
- Seguimiento actividades APA 2026 Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.
- Varios

Se revisan los temas propuestos. El orden del día se aprueba por unanimidad de los asistentes a la sesión híbrida.

4. Seguimiento a tareas y compromisos.

Desde el apoyo a la secretaría técnica para el CDAPV se informa a los asistentes que el seguimiento puntual de las tareas y compromisos de la sesión anterior, llevada a cabo el 21 de julio de 2026, se irá abordando durante el desarrollo de la presente sesión.

5. Ubicación de los temas programados

5.1 Intervención de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) para presentar los avances del proceso de creación del Consejo Distrital de Grafiti.

Como parte de uno de los compromisos asumidos por la secretaría técnica para el Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales en la sesión anterior, se gestionó para la presente sesión la participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) con el fin de presentar los avances del proceso de creación del Consejo Distrital de Graffiti y socializar el estado de elaboración de los documentos que soportan el proyecto y las actividades de avance al respecto. La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a través de Lía Cabarcas, de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, y con el acompañamiento de profesionales de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística, aceptó la invitación para socializar ante el Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales los avances del proceso de creación del Consejo Distrital de Grafiti y Arte Urbano.

Se informa que la propuesta surge a partir de una solicitud presentada por representantes del sector de arte urbano y grafiti, orientada a transformar el actual Comité para la Práctica Responsable del Grafiti en una instancia de participación con mayor representación del sector artístico. Se señala que, a diferencia del comité vigente, cuya conformación está integrada principalmente por entidades

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 06 – Fecha 22 septiembre de 2026 / 6 de 16

distritales y cuenta con un representante de los artistas, la propuesta de un nuevo consejo busca garantizar una participación más amplia de artistas con voz y voto, mientras que las entidades distritales asumirían funciones de acompañamiento y secretaría técnica.

Desde la SCRD se informa que, a partir de la solicitud del sector, se adelantó una revisión técnica, financiera y jurídica de la propuesta, mediante mesas de trabajo internas con las áreas correspondientes. Como resultado de este proceso, se consideró procedente continuar con la iniciativa. Posteriormente, el 16 de diciembre de 2025 se realizó una mesa de construcción conjunta con representantes del sector, en el Teatrino del Teatro Jorge Eliécer Gaitán, con el propósito de recoger aportes sobre la conformación del nuevo consejo. Respecto a la conformación propuesta, se informa que el sector planteó la participación de cuarenta y un (41) representantes de artistas: uno por cada mesa local de grafiti, una representación de la mesa de mujeres y un artista por cada localidad, estos últimos elegidos democráticamente. También se propuso la participación de diferentes entidades distritales, entre ellas las secretarías de la Mujer, Integración Social, Gobierno, Educación, Desarrollo Económico, Hábitat y Ambiente; el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC), el Instituto Distrital de Turismo (IDT) y las entidades del sector cultura. Se señala que el Instituto Distrital de las Artes - Idartes continuaría ejerciendo la Secretaría Técnica.

Con relación con la participación de las entidades, se informa que la SCRD ha adelantado las respectivas consultas jurídicas. Algunas entidades han manifestado que no consideran de su competencia integrar de manera permanente el nuevo consejo, aunque han señalado su disposición para participar como invitadas cuando se aborden asuntos relacionados con sus competencias. También se han realizado reuniones con las oficinas jurídicas del Instituto Distrital de las Artes - Idartes y del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) para revisar aspectos relacionados con la viabilidad de su participación y las funciones que asumirían en el marco de la nueva instancia.

De igual manera, se informa en la presente sesión del CDAPV que se encuentra en revisión la propuesta de conformación de cuarenta y un (41) representantes del sector artístico, teniendo en cuenta las consideraciones técnicas y logísticas relacionadas con el funcionamiento de los demás consejos del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio. En este sentido, la SCRD señala que se está consultando la experiencia de la Dirección de Asuntos Locales y Participación frente a la conformación y funcionamiento de otras instancias de participación.

Se informa en la presente sesión que el IDPAC emitió un concepto en el que manifestó no considerar necesaria la creación de una nueva instancia, teniendo en cuenta la existencia del Comité para la Práctica Responsable del Grafiti. Frente a ello, la SCRD señala que se ha precisado que la propuesta no contempla mantener simultáneamente las dos instancias, sino que el nuevo consejo reemplazaría al actual Comité para la Práctica Responsable del Grafiti. Finalmente, se informa que inicialmente se había proyectado incorporar la creación y conformación del nuevo consejo en el decreto de actualización del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio. Sin embargo, la expedición de los decretos únicos del sector cultura implicó modificar la ruta normativa inicialmente prevista, por lo que actualmente se revisa la forma en que se incorporarán las disposiciones relacionadas con la creación y conformación del consejo.

Durante el presente espacio de socialización de información y de diálogo, las y los consejeros del

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 06 – Fecha 22 septiembre de 2026 / 7 de 16

CDAPV presentes en la sesión, manifestaron la importancia de agilizar el proceso y de fortalecer la articulación entre las diferentes áreas de la SCRD y las entidades distritales involucradas. Se planteó la necesidad de revisar la participación de entidades como el IDPAC y la Secretaría Distrital de Ambiente, teniendo en cuenta las competencias y acciones que desarrollan en los territorios y en relación con el espacio público, el arte urbano y el grafiti. Se señaló la conveniencia de revisar la propuesta de conformación del nuevo consejo con participación del sector artístico, con el fin de encontrar una estructura viable para su funcionamiento.

Como compromiso de la sesión, se solicita a la SCRD remitir al Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales las respuestas y conceptos emitidos por las entidades consultadas sobre su eventual participación en el nuevo consejo, con el propósito de que las y los consejeros puedan conocerlos, analizarlos y realizar las observaciones que consideren pertinentes. Asimismo, se solicita continuar avanzando en la articulación con el Comité para la Práctica Responsable del Grafiti y con los representantes del sector de las diferentes localidades, así como mantener informado al Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales sobre el desarrollo del proceso.

Las y los consejeros presentes en la sesión reiteran la importancia de que el proceso de creación del nuevo consejo avance de manera articulada y participativa, considerando los aportes de los representantes del sector, las entidades distritales y las instancias de participación relacionadas con las artes urbanas y el grafiti. Por parte del Consejo Distrital, André Xael Ferro Martínez señala la importancia de establecer criterios de viabilidad y elegibilidad desde el sector Cultura para los proyectos de inversión local, tanto en etapa de formulación como en ejecución, que involucren el arte urbano como medio para la transformación de espacios y la prevención de violencias.

Este espacio en la presente sesión del CDAPV hace parte del desarrollo de la primera acción del [APA 2026](#): *Seguimiento al proceso de creación del Consejo Distrital de Graffiti*.

5.2 Socialización de información de la Bial Internacional de Arte y Ciudad de Bogotá – BOG27 desde la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD).

Adriana González Hassig, integrante del equipo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), presentó [información sobre los resultados de la primera edición de la Bial Internacional de Arte y Ciudad de Bogotá, realizada en el 2025 y luego socializó los avances de preparación para la versión 2027](#). Explicó que la presente socialización se realiza con el propósito de compartir con el Consejo información sobre el desarrollo del proyecto, sus principales resultados y los avances de la próxima edición, así como recoger inquietudes y comentarios de los integrantes del Consejo. Adriana, presentó al equipo que la acompaña en la presentación: Juan Ricardo Rincón, director artístico de la Bial; Juan Camilo Chaves, asesor de la Subsecretaría de Gobernanza; y Diana Andrea Camacho Salgado, asesora del Secretario de Cultura.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 06 – Fecha 22 septiembre de 2026 / 8 de 16



Respecto a la primera edición de la Bienal, Adriana informó que contó con la participación de artistas de doce (12) países y aproximadamente 250 artistas en total, de los cuales entre 220 y 225 eran de Bogotá, con programación desarrollada en 28 espacios de la ciudad. Se estimó una asistencia superior a tres (3) millones de visitas durante las siete semanas de duración del evento y una intervención de 39.734 m² en espacio público y otros espacios. Informó sobre intervenciones de arte urbano en estaciones y portales de TransMilenio, una instalación en la Plaza de Bolívar y el monumento Umbral, ubicado en el entorno de la Biblioteca Virgilio Barco.

Como parte de los resultados presentados, se señaló que, de acuerdo con mediciones realizadas por el equipo del Observatorio de la SCRD, la asistencia a la Bienal generó un efecto de aporte a otros sectores estimado en \$267.000 millones, asociado principalmente a gastos de transporte, alimentación, compras y alojamiento de turistas internacionales. También informó sobre la amplia cobertura en medios de comunicación y sobre una encuesta realizada a 2.091 personas, cuyos resultados permitieron identificar percepciones relacionadas con el orgullo de ciudad, la innovación y el interés de los públicos frente al proyecto.

Frente al desarrollo de la Bienal 2027, se informó que el proceso de preparación ya se encuentra en marcha y que cuenta con un comité curatorial conformado por María Paula Bastías, Juliana Steiner, Magalí Arriola, José Esparza Chong Cuy y Elkin Rubiano, además de Juan Ricardo Rincón como director artístico. Explicó que el equipo tendrá a su cargo, entre otros aspectos, la articulación del trabajo curatorial, los programas públicos y las estrategias de mediación y diálogo con diferentes públicos.

También presentó el portafolio de [convocatorias e invitaciones culturales de la Bienal 2027](#). Se

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 06 – Fecha 22 septiembre de 2026 / 9 de 16

informó que cuatro (4) convocatorias e invitaciones hacen parte de este proceso: *Bogotá Inédita*, *Intervenciones Barriales*, cuatro (4) curadurías independientes y tres (3) instalaciones efímeras in situ. Al momento de la socialización, las dos primeras ya han cerrado, mientras que las dos últimas permanecen abiertas. El portafolio destinado a estas convocatorias asciende a \$1.000 millones, monto superior al dispuesto para la primera edición.

Durante el diálogo con los consejeros, se consultó sobre las fechas y resultados de la convocatoria de *Intervenciones Barriales*. Se informó que esta convocatoria estuvo abierta durante los meses de junio y agosto de 2026 y recibió 165 propuestas. Los consejeros solicitaron a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte fortalecer la difusión y pedagogía sobre las plataformas disponibles para acceder a las convocatorias e invitaciones culturales, teniendo en cuenta los cambios y la migración de plataformas de información. Frente a esta observación, se reconoció la importancia de continuar mejorando el acceso a la información.

Se planteó una inquietud relacionada con la convocatoria de curadurías independientes, particularmente frente al número de propuestas registradas y la fecha de cierre. Al respecto, se informó que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte había recibido más de 150 consultas relacionadas con las convocatorias y que algunos proyectos se encontraban en proceso de preparación para su presentación.

Finalmente, se formuló una pregunta sobre las condiciones presupuestales de las convocatorias y la posibilidad de que estas fueran afectadas por decisiones de otras entidades del sector cultural. La representante de la SCRD aclaró que se trata de una convocatoria de competencia de la Secretaría y que su funcionamiento presupuestal está vinculado a la Alcaldía Mayor de Bogotá, por lo que el contexto mencionado respecto de convocatorias del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes corresponde a un ámbito diferente.

Al cierre de la socialización, desde el apoyo a la secretaría técnica agradeció la participación del equipo de la SCRD y solicitó el envío de la [presentación proyectada](#), con el propósito de incorporar como anexo de la presente acta y facilitar su consulta por parte de las y los consejeros. También invitó a los integrantes del Consejo a mantenerse atentos a las convocatorias y a participar activamente en los espacios de la Bienal.

5.3 Socialización de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el proceso de fortalecimiento de la Ley General de Cultura y las intervenciones artísticas en el espacio público de Bogotá.

El actual presidente del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales, Anghello Gil Moreno, socializa información relacionada con los derechos de petición enviados a diferentes entidades distritales, mediante los cuales se solicitó información sobre las intervenciones artísticas que se vienen desarrollando en el espacio público de Bogotá y las competencias o responsabilidades de las entidades frente a estos procesos.

Anghello informa que fueron revisadas las respuestas recibidas de entidades como la Secretaría

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 06 – Fecha 22 septiembre de 2026 / 10 de 16

Distrital del Hábitat, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) y la Empresa Metro de Bogotá. Señala que, a partir de la revisión preliminar de la documentación, se identifican diferencias entre las competencias que las entidades manifiestan tener frente a las intervenciones en espacio público y las actuaciones que se observan en territorio. Entre los aspectos señalados, se hace referencia a un concepto técnico del IDU relacionado con intervenciones para cubrir grafitis mediante intervenciones murales de tipo grafiti y la aplicación de productos antigrafiti. También menciona que la Empresa Metro de Bogotá, en su respuesta, manifiesta no tener competencia directa sobre este tipo de intervenciones y señala que estas se desarrollan en el marco de otras instancias, mientras que desde el Consejo se señala la presencia de intervenciones y proyectos asociados a espacios relacionados con el Metro en los que aparece la imagen institucional de dicha entidad.

Se plantea la necesidad de revisar las respuestas del DADEP, particularmente frente a la información relacionada con su participación en intervenciones realizadas en espacio público y los acercamientos que, según la respuesta recibida, se habrían adelantado con la Mesa Distrital de Grafiti. Al respecto, la consejera distrital Lizéth Andrea Muñoz Leguizamón, manifiesta que desde la Mesa Distrital de Grafiti, se han solicitado espacios de diálogo con el IDU debido a situaciones relacionadas con intervenciones en los territorios, y señala la importancia de verificar y contrastar la información contenida en las respuestas recibidas. Algunos de los consejeros presentes en la presente sesión, consideran pertinente realizar una revisión detallada de los documentos recibidos y analizar las competencias de las diferentes entidades frente a las intervenciones artísticas en espacio público, así como valorar la posibilidad de generar nuevos espacios de diálogo o formular solicitudes adicionales de información. Se propone compartir nuevamente las respuestas recibidas y revisar esta documentación con otros espacios de participación relacionados con el grafiti y las artes urbanas, con el propósito de ampliar el análisis y dar seguimiento a las inquietudes planteadas por el sector.

Posteriormente, desde el apoyo a la secretaría técnica para el CDAPV se informa sobre el derecho de petición remitido al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en cumplimiento del compromiso adquirido en la sesión anterior, mediante el cual se solicitó información relacionada con el proceso de fortalecimiento de la Ley General de Cultura. Se precisa que el documento fue previamente puesto en consideración del Consejo y posteriormente remitido al Ministerio, cuya respuesta fue recibida el 12 de agosto de 2026 y compartida con las y los consejeros. De acuerdo con lo informado, la respuesta señala que actualmente no se registra avance adicional del proceso consultado. También se informa que la página web del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes en el que se encuentra la [información relacionada con el proceso de fortalecimiento de la Ley General de Cultura continúa disponible](#) a la fecha de la presente sesión; el apoyo a la secretaría técnica ha recopilado y compartido previamente, con los consejeros los documentos que se encuentran publicados, con el propósito de facilitar su consulta y conservar la información como material de referencia.

En el espacio de diálogo, el consejero distrital José Jair Latorre señala que, según la información que ha podido recopilar, el proyecto relacionado con la reforma de la Ley General de Cultura no habría

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 06 – Fecha 22 septiembre de 2026 / 11 de 16

continuado su trámite en el Senado y plantea la importancia de mantener el seguimiento a los desarrollos normativos que puedan incidir en el sector cultural y artístico. Propone fortalecer las capacidades de los consejeros y de los artistas en materia de participación ciudadana y mecanismos como el derecho de petición. En respuesta, desde la Secretaría Técnica se informa que el Instituto Distrital de las Artes - Idartes cuenta con un área de Relacionamento con la Ciudadanía que realizó el año pasado una capacitación dirigida a consejeras y consejeros distritales de los consejos de las artes sobre la presentación de derechos de petición. Se propone retomar esta capacitación y gestionar un nuevo espacio si lo consideran necesario, preferiblemente virtual, para fortalecer los conocimientos de las y los integrantes del Consejo sobre este mecanismo de participación.

Durante la conversación, los consejeros y consejeras destacan la importancia de fortalecer los procesos de formación y participación, así como de generar articulaciones entre el Consejo Distrital, los consejos locales y otros espacios de participación del sector, con el fin de dar continuidad al seguimiento de las políticas públicas y disposiciones normativas que puedan tener incidencia en las artes plásticas y visuales y en las prácticas artísticas desarrolladas en los territorios. Se plantea la importancia de dejar una trazabilidad de los avances realizados por el Consejo para que estos puedan ser retomados por futuras instancias de participación.

Finalmente, se plantea la necesidad de continuar analizando las condiciones en que se desarrollan las convocatorias y proyectos culturales en los territorios, particularmente en relación con la participación de artistas locales, la contratación de operadores y las condiciones de vinculación de los artistas en los proyectos. En este sentido, se propone avanzar en espacios de trabajo autónomos que permitan revisar estos aspectos y fortalecer la articulación entre las dinámicas distritales y locales.

Esta parte de la presente sesión ordinaria del CDAPV hace parte también como seguimiento a la segunda acción del [APA 2026](#): *Seguimiento a las acciones relacionadas con el Decreto Único Reglamentario del sector Cultura y a la actualización de la Ley General de Cultura*.

6. Varios

- El apoyo a la secretaría técnica informa sobre la invitación dirigida a los seis consejos distritales para participar en la Semana de la Participación, prevista para el mes de octubre de 2026. Se plantea la posibilidad de que dos (2) representantes de cada consejo participen con una intervención de aproximadamente veinte (20) minutos, orientada a compartir experiencias de participación ciudadana desde los territorios. Se cuenta hasta finales de la semana siguiente para comunicar los nombres de las personas que representarían al CDAPV y el tema específico que se abordaría. En este sentido, se invita a las y los consejeros a considerar internamente su participación y definir la propuesta correspondiente.

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 06 – Fecha 22 septiembre de 2026 / 12 de 16

- Se informa que aún no se cuenta con información definitiva sobre el tema de la Asamblea Distrital que se desarrollará en el mes de noviembre de 2026. Una vez se establezcan los lineamientos y la información correspondiente la secretaría técnica dará a conocer al Consejo la información con el propósito de facilitar la organización y promover una participación activa de sus integrantes.

Esta parte de la presente sesión ordinaria del CDAPV hace parte también como seguimiento a la quinta acción del [APA 2026](#): *Participar en la Asamblea Distrital de Artes en la que se realice un balance de la gestión realizada por el Consejo Distrital de Arte Plásticas y Visuales abordando temáticas pertinentes para la discusión y análisis del sector de las artes plásticas y visuales en la ciudad de Bogotá.*

- La consejera distrital Lizéth Andrea Muñoz Leguizamón realiza un breve balance del encuentro virtual realizado el día lunes 14 de septiembre 2026 en horas de la noche, señalando que el espacio fue valorado positivamente por las personas participantes y permitió identificar la necesidad de continuar generando escenarios de articulación desde las localidades. Informa que se acordó realizar un nuevo encuentro presencial el sábado 3 de octubre, a las 2:00 p. m., en El Castillo de las Artes, en la localidad de Los Mártires, e invita a los integrantes del Consejo a participar. Informa que la iniciativa se denominará *Radarte*, se quiere que este encuentro funcione como un ejercicio piloto que pueda replicarse posteriormente en otras localidades desde la iniciativa de los consejeros distritales. Liz señala que estos espacios buscan fortalecer la articulación territorial, promover procesos de organización y trabajo colectivo y facilitar el intercambio entre personas y agentes de diferentes áreas de las artes, identificando necesidades, dinámicas y oportunidades de participación en cada localidad. Se destaca la importancia de acercar la información sobre convocatorias, procesos culturales y mecanismos de participación a las personas del sector que no necesariamente tienen conocimiento de estos espacios o de las herramientas disponibles para acceder a la información.

Esta parte de la presente sesión ordinaria del CDAPV hace parte también como seguimiento a la cuarta acción del [APA 2026](#): *Realizar encuentros con consejeros locales en sus territorios y con representantes del sector de las artes plásticas y visuales a nivel local.*

- Anghello Gil Moreno plantea continuar promoviendo esta metodología en otras localidades, informando que Ciudad Bolívar sería uno de los próximos territorios en los que se proyecta realizar un encuentro. Se invita a los consejeros a vincularse a estas iniciativas y a contribuir a su difusión y fortalecimiento.

Siendo aproximadamente las 6:20 p. m., se da por finalizada la sesión. El apoyo a la secretaría

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 06 – Fecha 22 septiembre de 2026 / 13 de 16

técnica agradece la participación de las y los consejeros asistentes, tanto de manera presencial como virtual, informa que la próxima semana enviará acta de la sesión para su revisión.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 80%

III. CONVOCATORIA

Se cierra la sesión sin definir cuándo se llevará a cabo la próxima sesión del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Solicitar a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes, el envío de las respuestas que han dado diferentes entidades distritales frente a la invitación para hacer parte del Consejo Distrital de Arte Urbano y Grafiti.	Secretaría técnica del del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.
Solicitar a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes, el envío de la presentación socializada en la presente sesión acerca de la BOG26 y los avances de la Bienal Internacional de Arte y Ciudad de Bogotá – BOG27 para hacerla parte de la presente acta.	Secretaría técnica del del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales. .
Revisar de manera detallada las respuestas recibidas a los derechos de petición relacionados con las intervenciones artísticas en espacio público para realizar sesiones autónomas de análisis y proyecciones de acciones de seguimiento.	Consejeros y consejeras distritales activos del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 06 – Fecha 22 septiembre de 2026 / 14 de 16

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Compartir información correspondiente a la capacitación para las y los consejeros sobre la presentación de derechos de petición, capacitación realizada desde el Instituto Distrital de las Artes - Idartes en el año 2025.	Apoyo a la secretaría técnica del del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.
Continuar con la coordinación de los encuentros previstos en las localidades de Los Mártires, Suba, Ciudad Bolívar y Fontibón, definiendo las fechas de realización y articulando las acciones necesarias con los consejos locales correspondientes.	Consejeros y consejeras distritales activos del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.
Informar al Consejo los lineamientos y la información definitiva relacionada con la Asamblea Distrital prevista para noviembre, una vez sean establecidos.	Apoyo a la secretaría técnica del del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.
Proyectar la realización de los demás encuentros territoriales, incluyendo Ciudad Bolívar, y realizar las respectivas convocatorias.	Consejeros y consejeras distritales activos del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales la presente acta se firma por:

Original firmado

ANGHELLO GIL MORENO
Coordinador / Presidente

Original firmado

MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA
Secretaría Técnica
Gerencia de Artes Plásticas y Visuales

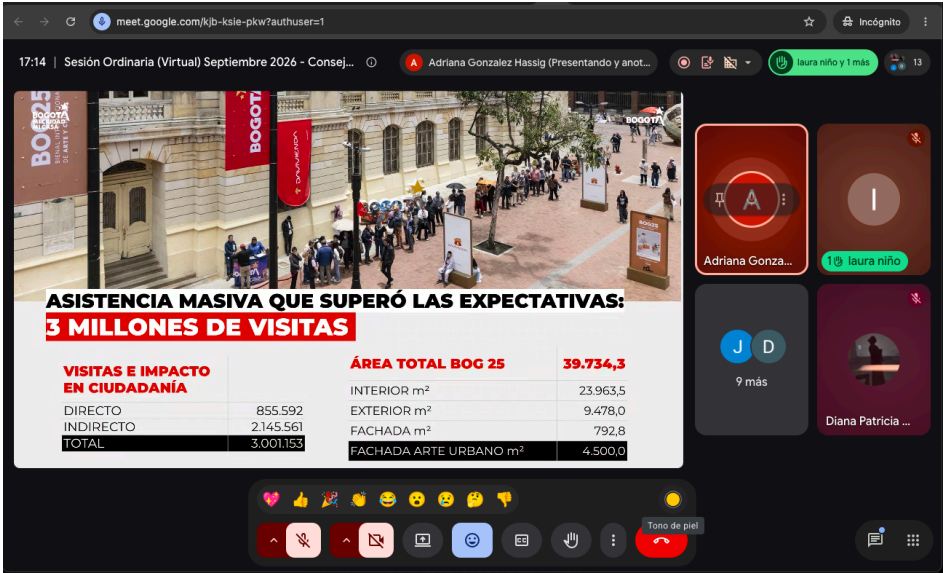
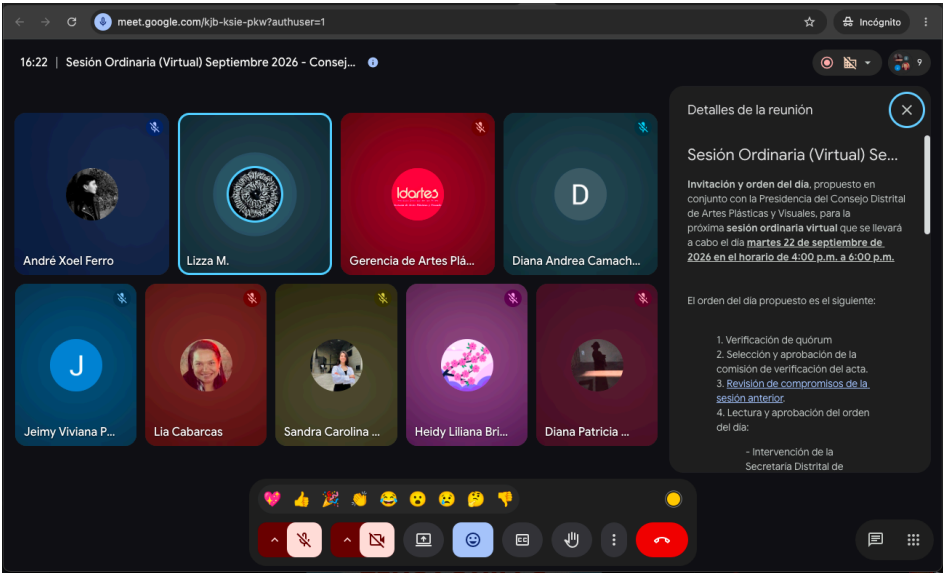
Revisó: Laura Vanessa Bautista Niño y André Xael Ferro Martínez. Comisión de revisión del acta

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 06 – Fecha 22 septiembre de 2026 / 15 de 16

Proyecto: Diana Patricia González Calderón. Contratista de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales
Aprobó: Anghello Gil Moreno y María Catalina Rodríguez Ariza

Anexo 1. Registro fotográfico



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 06 – Fecha 22 septiembre de 2026 / 16 de 16

